

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2005, del Secretario General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de impresoras láser para diferentes unidades administrativas de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria”. Expte.: 0513032CA141.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0513032CA141.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición impresoras láser para diferentes unidades administrativas de la Dir. Gral. de P.A.C.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 99.288,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.
- b) Contratista: Dell Computer, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 99.288,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca a los afectados para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de línea eléctrica aérea de M.T. a 15 KV de 10,962 Kms. de longitud desde subestación de Zafra a extrarradio de Fuente del Maestre, en los términos municipales de Zafra, Los Santos de Maimona y Fuente del Maestre. Expte.: 06/AT-001724-016.283.

Con fecha 7 de marzo de 2005 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la Línea eléctrica aérea de M.T. a 15 kV de 10,962 kms. de longitud desde subestación Zafra a extrarradio Fuente del Maestre en los TT.MM. de Zafra, Los Santos de Maimona y Fuente del Maestre, y con la misma fecha, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo adjunto para que se personen el día y horas citados en dicho Anexo para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente,